



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

755

VISTOS:

QUILLON, jueves 8 agosto 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES

R.U.T.:

81.826.800-9

LA SUMA DE: \$

SON

17.295.375

PESOS M/L

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION COTIZACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2013, DE LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN EL CESFAM, DESAMU Y SUS POSTA DE SALUD RURAL QUILLON, ENVIADAS POR EL SISTEMA DE RECAUDACION ELECTRONICA. S ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21410 1110201	Retenciones Provisionales Banco Estado Fondos de Salud		17.295.375	17.295.375	81826800-9 C-131
TOTALES :			17.295.375	17.295.375	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME